



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3470

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil quince.-

VISTO: La nota del Sr. Miguel Angel Piagentini, Expte. N° 24296 mediante la cual eleva un pedido para nombrar Ciudadana Destacada a la Dra. Hortencia Ester Ángela Pettinari; y

CONSIDERANDO: Que la Dra. Hortencia Ester Ángela Pettinari es médica cirujana egresada de la Universidad Nacional del Litoral, especialista de niños desde febrero del año 1965, además de ser especialista en Pediatría y Alergología desde diciembre de 1981.

Que la mencionada profesional es, a su vez, Docente de la carrera de Médico Pediatra desde abril de 1983 en el Policlínico de Granadero Baigorria y ha desarrollado su especialidad en distintos nosocomios de nuestra región como lo son el Hospital del Centenario de la ciudad de Rosario y el Instituto Médico Regional de la ciudad de San Lorenzo.

Que ha realizado cursos sobre terapéutica pediátrica, homeopatías en la infancia, desequilibrios hidrosalinos, alergia e inmunología, neonatología, radiología pediátrica.

Que la Dra. Pettinari ha asistido a diversos congresos, jornadas y seminarios en Rosario, San Juan, Mar del Plata, San Lorenzo, Salta, Buenos Aires, Paraná, Concordia, Córdoba, Rio Cuarto, San Pablo (Brasil).

Que la Dra. Pettinari es miembro titular del Círculo Médico de Rosario, de la Sociedad de Pediatría de Rosario, de la Sociedad de Alergia e Inmunopatología del Litoral, de la Sociedad de Pediatría de San Lorenzo, de la Sociedad Argentina de Pediatría entre otras prestigiosas asociaciones.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3470.-

Art. 1º.- DECLÁRESE Ciudadana Destacada de la Histórica Ciudad de San Lorenzo a la Doctora Hortencia Ester Ángela Pettinari, por su extensa y ponderable trayectoria como médico pediatra en nuestra ciudad.-

Art. 2º.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 15 de septiembre de 2015.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. EDUARDO ROS
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo